

## RESOLUCION V.R. Nº 2006 133-1/

## **VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG Nº 062/2006; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota Nº 2006-099; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

<b>NOMBRE</b>	<u>GRADO</u>
HERNÁNDEZ ALBARRÁN, MARCO ANTONIO	A-11
RIVERA GAJARDO, ELISEO EDUARDO	A-11
VIGUERAS FALCON, CARMEN SILVIA	A-11

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable a los siguientes académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<b>MONTO</b>	<u>GRADO</u>
CIFUENTES SEPÚLVEDA GUMERCINDO DEL CARMEN	\$ 39.240	A-09
DURÁN ILIGARAY MANUEL JESÚS	\$ 48.143	A-12
ORELLANA AGUERO PEDRO DANIEL	\$ 84.455	A-14

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 4. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR